



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5
Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., septiembre trece de dos mil veintitrés

Rad. No. 11001 31 03- 030-2015-00509-00

Permanezca el expediente en secretaría, como quiera que **SE ENCUENTRA SUSPENDIDO POR EXPRESA DISPOSICIÓN DE LA LEY (Art. 545 del C.G.P.)**.

No obstante, por secretaría **requírase (Art. 11 Ley 2213/2022)**, al Centro de Conciliación Fundación Abraham Lincoln, para que dentro del término de cinco (05) días, siguientes al recibo de la comunicación, se sirvan informar a este Despacho y proceso, el estado actual de trámite de Negociación de Deudas de Persona Natural no Comerciante del aquí demandado Sr. Juan Carlos Vargas.

CÚMPLASE,

**GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ**

402

CONSTANCIA SECRETARIAL

LÁ (S) PROVIDENCIA (S) PROFERIDAS CON AUTO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE PUBLICARLAS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO, POR FALLAS TÉCNICAS EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL CAUSADAS DESDE AYER 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE DESANOTARAN HOY 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PERO LOS TÉRMINOS DE EJECUTORIA EMPEZARÁN A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.